Machala, 23 de Diciembre del 2014

Dra.
MIRIAN MARLENE AGUILAR AÑAZCO
Ciudad.-

De *mi* consideración:

Cúmpleme informarle que de conformidad con la Cláusula Quinta, Disposición Transitoria de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **DISTEVSATT S.A.**, ha sido designado PRESIDENTE de la misma, por un período de CINCO AÑOS.-

Sus atribuciones y deberes constan determinados en el Art. 24 del Estatuto Social.

DISTEVSATT S.A., se constituyó mediante Escritura Pública autorizada el 22 de Diciembre del 2014, ante la Notaria Quinta del Cantón Machala, Ab. Marco Eduardo Zambrano Zambrano.

En virtud, sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido designado y proceder a inscribir su Nombramiento en el Registro Mercantil; deseándole los mejores éxitos en las funciones a Usted encomendadas.

ING. JOHANNA PATRICIA AGUILAR AÑAZCO
GERENTE GENERAL

Acepto el cargo de Presidente de la Compañía **DISTEVSATT S.A..**, para el cual he sido elegido.- Dejo constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 070240537-4.- Machala, 23 de Diciembre del 2014.-

DRA. MIRIAN MARLENE AGUILAR AÑAZCO

Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 7545

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	5341
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1231
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	**NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE**
AUTORIDAD NOMINADORA:	ESTATUTOS DE CONSTITUCION
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	23/12/2014
FECHA ACEPTACION:	23/12/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTEVSATT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0702405374	AGUILAR AÑAZCO MIRIAN MARLENE	PRESIDENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

Nº 0084867